



*Asociación cultural tropa teatro*

**ACTA No. 008  
MARZO 15 DE 2024**

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
ASOCIACIÓN CULTURAL TROPA TEATRO  
NIT 900625609-2**

**Actividades correspondientes al año 2023**

En el municipio de Pereira – departamento de Risaralda – Colombia, del día 15 de marzo del año 2024, a partir de las 2:30 pm, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria en la calle 6 # 9 – 16 barrio Berlín, con el siguiente orden del día.

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea y la aprobación del orden del día propuesto.
3. Lectura del acta anterior.
4. Informe financiero.
5. Informe del Representante Legal.
6. Autorización representante legal ante la DIAN.
7. Certificado de Tropa Teatro.
8. Lectura y aprobación del texto integral del acta.
9. Cierre.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **Verificación del quorum.** Se hizo verificación del quorum de liberatorio con la asistencia total de los asociados, los cuales son:
  - Diego Julián Zabala Vargas
  - Maryuri Ruiz López
  - Jonathan Rodríguez Obando

Asociación cultural Tropa Teatro- NIT.900625609-2  
Dirección: Calle 6 nro. 9-16 Barrio Berlín Teléfono cel. 3002362180-3113118054  
[www.tropateatro.com](http://www.tropateatro.com) - [tropateatropereira@gmail.com](mailto:tropateatropereira@gmail.com)  
Pereira - Colombia.



*Asociación cultural tropa teatro*

- Robinson Estiven Cardona Rengifo
- José Alonso Mejía Román

Por lo que se procede al orden del día.

2. **Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea y la aprobación del orden del día propuesto.** Se dio comienzo a esta asamblea siendo presidente el señor DIEGO JULIÁN ZABALA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.007.130, expedida en Pereira y como secretaria a la señora MARYURI RUIZ LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.123.793, expedida en Pereira. El presidente puso a consideración el orden del día el cual fue aprobado por los asistentes a la asamblea.
3. **Lectura del acta anterior.** Se procede a dar lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
4. **Informe Financiero.** La contadora de la Asociación da el informe contable financiero de la vigencia 2023 donde presenta las principales variaciones del periodo y la ejecución de los recursos generados por la entidad, el cual fue enviado con anticipación a los asociados, el presidente de la asamblea coloca a deliberación la aprobación de los Estados Financieros vigencia 2023 los cuales son aprobados por unanimidad.
5. **Informe del Representante Legal.** El señor Diego Julián Zabala Vargas, extiende un cordial saludo y agradece a los asistentes por la participación en la asamblea, informa la importancia que se tiene del trabajar más organizados en bien de nuestra asociación.

Se destaca la gestión que se realizó durante el año en la presentación de proyectos artístico culturales en las diferentes ofertas y becas de circulación que se ofertaron entre entidades públicas como, Ministerio de Cultura, Secretaria de Cultura del Municipio entre otras; así mismo de la gestión con la empresa privada donde pudimos realizar diferentes actividades que nos permitieron dar a conocer nuestra amplia oferta cultural.

Es importante mencionar que se están gestando diferentes proyectos con apoyo de la empresa privada que nos pueden poner incluso en la escena cultural a nivel internacional.

Es importante mencionar que los hechos económicos reflejan el compromiso que tuvimos a lo largo del periodo fiscal para generar excedentes financieros, los cuales fueron absorbidos por la pérdida acumulada que traemos de periodos anteriores, se hace necesario seguir por la misma línea de trabajo que nos pueda llevar a obtener mejores resultados en el 2024.

6. **Autorización Representante legal ante la DIAN.** La Asamblea General autorizo al señor Diego Julián Zabala Vargas con C.C. 10.007.130 de Pereira, como Representante legal, a que, en nombre de la Asociación, solicite y trámite ante la DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial para el año 2024 y siguientes si ha de continuar como Representa Legal.



*Asociación cultural tropa teatro*

7. **Certificado de Asociación Cultural Tropa Teatro.** La Asamblea General en pleno conocimiento certifica que TROPA TEATRO no tiene asignaciones permanentes de 2023 y no hay asignaciones aprobadas para el 2024 a favor de los miembros de la asociación.
8. **Lectura y aprobación del texto integral del acta.** Se tuvo un receso de 30 minutos para la elaboración y lectura del Acta, y sometida a consideración de los asistentes, fue aprobada por unanimidad y en constancia a lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la asamblea.
9. **Cierre.** Se dio por terminada la Asamblea siendo las 4:30 pm y para constancia firman:

Diego Julian Zabala V

Maryury Ruiz Lopez

**DIEGO JULIÁN ZABALA VARGAS**

**MARYURI RUIZ LÓPEZ**

Presidente de la Asamblea

Secretaria de la Asamblea

C.C. 10.007.130 de Pereira

C.C. 42.123.793 de Pereira.